



CERTIFICACIÓN

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA

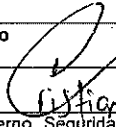
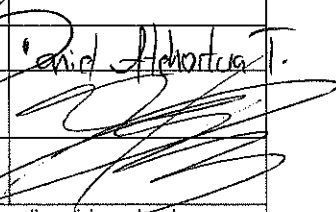
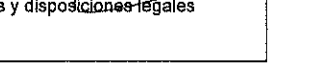
HACE CONSTAR:

Que revisado el Decreto 076 del 22 de junio de 2023 "Por medio del cual se establece la nueva planta de personal, el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de los empleos de la administración municipal – nivel central" y demás Decretos de planta de personal; se encuentra que dentro de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia; existe un cargo del nivel profesional para Articular con los funcionarios de las casas de gobierno de los corregimientos y los funcionarios casa de justicia para implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana-PISCC. Es de anotar que, de acuerdo con los manuales de funciones, no se tiene creado un (1) cargo del nivel operativo en la planta de personal de la Secretaría para realizar actividades enmarcadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La presente se expide en El Carmen de Viboral, para efectos netamente administrativos, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) y a solicitud de la Oficina de Contratación.

Atentamente,


GLORIA ISABEL GUTIÉRREZ ARBOLEDA
Profesional Universitaria
Secretaría de Servicios Administrativos

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Cristian Daniel Atehortúa Tabares	Corregidor	
Revisó y Ajustó	Daniel Felipe Quintero Betancur	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	
Aprobó	Daniel Felipe Quintero Betancur	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			